



SAN LUIS, 11 de diciembre de 2025.-

VISTO:

La Resolución de Directorio del DOSPU N° 89/2025 referida a la convocatoria a elecciones para Afiliados Jubilados Voluntarios para elegir Director/a Titular y Directores/as Suplentes, (EXPE: 27950/2025), y

CONSIDERANDO:

Que el 3 de julio de 2024 asumieron sus funciones la totalidad de los representantes del Directorio de DOSPU, DECOM y del Consejo de Auditoría.

Que, conforme al Acta N.º 771, y en atención al desfase ocasionado por la pandemia, el Directorio resolvió proponer la renovación de cuatro (4) de sus representantes, entre ellos el estamento Jubilados/as y Pensionados/as, una vez transcurrido un período de dieciocho (18) meses.

Que mediante Resolución DOSPU N° 50/2025 se realizó el llamado para la renovación parcial de sus miembros correspondió a las siguientes bancas: i) Estamento Jubilados: GIMENEZ Isabel, GIUNTA Ana, GONZALEZ María; ii) Estamento Nodocente con asiento en la Ciudad de San Luis: CALDERÓN Fabio, VILLEGAS Gonzalo, ALCARAZ Fabiana; iii) Estamento Docente con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes: MORÁN Patricia, BIANCO Pamela, FUNES Matías; iv) Estamento Nodocente con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes: MUZEVICH Nadia, LUCERO Nadia, ARAYES María.

Que, según consta en EXPE 7481/2025 a fs. 41, no se recepcionaron listas correspondientes al estamento de Jubilados/as y Pensionados/as en el llamado a elecciones.

Que el Directorio de DOSPU y DECOM en reunión del día 5 de diciembre del corriente año resolvió, por decisión unánime, aprobar el llamado a elecciones entre afiliados jubilados/as y pensionados/as voluntarios para la renovación de miembros del Directorio de DOSPU y DECOM del estamento Jubilados/as y Pensionados/as. Además, el Directorio dispone que el acto eleccionario se realizará el día 18 de febrero de 2026, que entenderá en este la misma Junta Electoral que fuera designada para el proceso iniciado mediante Resolución DOSPU N° 50/2025 y que se tomarán los padrones publicados por esta Junta Electoral el 21 de octubre de 2025.

Que mediante Resolución DOSPU N° 89/2025 se convoca a Elecciones entre los Afiliados Jubilados Voluntarios para elegir Director/a Titular y Directores/as Suplentes y se ratificó la



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

Junta Electoral actuante.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 9 de diciembre de 2025 tomó conocimiento de las actuaciones y en virtud del artículo 15º de la Ordenanza CS N° 21/2024 corresponde difundir el llamado a elecciones correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar la publicación de la Resolución DOSPU N° 89/2025 en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, referida a las Elecciones entre los Afiliados Jubilados Voluntarios para elegir Director/a Titular y Directores/as Suplentes, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés – Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel.

Hoja de firmas